

## Práctica nº2

La experiencia didáctica que contempla la realización de esta práctica tiene como objetivo dotar al futuro profesor/a de Ciencias Sociales de una metodología que le permita analizar el material de aula (principalmente libro de texto).

En esta práctica se analizan los valores del patrimonio cultural que se transmiten al alumno a través de una unidad didáctica. En síntesis, analizamos el material de aula y definimos los valores del patrimonio cultural que se transmiten en una unidad didáctica de Ciencias Sociales de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria. El ejercicio está destinado a los alumnos de Primero del Grado de Historia del Arte.

### Procedimiento de trabajo

1. Selecciona un libro de texto y localiza la unidad didáctica relativa a la cultura Hispano musulmana
2. Describe la unidad didáctica
  - Unidades de contenidos ( epígrafes)
  - Extensión de la unidad
  - Texto a pié de ilustración
  - Actividades
  - Mapa conceptual
  - Mecanismos de recuperación ...
3. Análisis de contenidos
  - 3.1. Relación de los epígrafes (cronológica, cultural, histórico-artístico formal, ...)
  - 3.2. Unidades de contenidos (hechos históricos que presenta, hitos del patrimonio cultural, personajes,...)
  - 3.3. Documentación iconográfica: relaciona las unidades de contenido y las ilustraciones
  - 3.4. Actividades: relaciona cada actividad con la unidad de contenido correspondiente
4. Definición de objetivos didácticos (¿qué se pretende enseñar?)
5. Criterios de evaluación ( a través de las actividades qué valora como fundamental para el proceso de aprendizaje del alumno )
6. Definición de valores del patrimonio cultural
  - 6.1. Identifica cada uno de las manifestaciones culturales referenciadas
  - 6.2. Valora qué se dice de cada una de éstas:
    - \* Tipología
    - \* Material
    - \* Datación
    - \* Colección

- \* Actividad turística
- \* Biografía del autor
- \* Fecha de su descubrimiento

### 6.3. Definición de valores

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía distingue como valores o interés que legitiman el patrimonio cultural<sup>1</sup>:

- Artístico
- Histórico
- Arqueológico
- Etnológico
- Documental
- Bibliográfico
- Científico o industrial

Interpreta la documentación analizada a través de los epígrafes 1-5, y justifica que valor subyace, en al menos tres, de las manifestaciones culturales que integra la unidad didáctica que estas analizando.

7. Presenta el ejercicio en el formato que estimes más oportuno, atendiendo al índice que has seguido como esquema de trabajo, a través del C.V. en la fecha establecida. Recuerda que se trata de una práctica establecida en el programa de la asignatura y se pondera en la calificación final. Si estas interesado en exponer tu ejercicio en el aula el formato que debes seguir es [Pechakucha](#)

---

<sup>1</sup> Artículo 2. Ámbito de aplicación: La presente Ley es de aplicación al Patrimonio Histórico Andaluz, que se compone de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un **interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial** para la Comunidad Autónoma, incluidas las particularidades lingüísticas.

